



66

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 27 ENE. 2014  
VISTOS:

Rentas Municipales.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- La Solicitud de Patente.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de una patente provisoria, y que la DOM debe pronunciarse sobre los plazos de regularización del local destinado a la actividad económica.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente	: PROVISORIA VALIDA HASTA 14 Febrero 2014
Rol	: 7-2693
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE CENTRO PSICOPEDAGOGICO Y APRENDIZAJE
Código Actividad	: 809.030
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: RECREO N°868
Nombre Del Contribuyente	: NICOLE ELISABETH ERNST JUZAN CENTRO PSICOPEDAGOGICO Y APRENDIZAJE EIRL.
Rut	: 76.233.184-5
Dirección Particular	: RECREO N°868
Fecha De Solicitud	: 15.01.2014
Otorgación N°	: 09
Fecha	: 15.01.2014
Rol Avalúo	: 1424 -50

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 LCV/MRU/her

  
 DIRECTOR "Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- Dpto. Rentas Municipales (Digital)
- Dir. de Obras Municipales (Digital)

Oro 12 17.01.2014

689395

FECHA : 15.01.2014  
 ROL : 7-2693

VºBº JEFE PATENTES

VºBº JEFE DEPTO. RENTAS